

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en estas oficinas municipales, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Poblete, a 25 de enero de 2021.- El Alcalde.

(Resolución Delegación 12-enero-2021).- María Angeles Díaz Arroyo.

Relacion que se cita:

<i>INTERESADO</i>	<i>EXPEDIENTE</i>	<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE</i>
JGS 04188201Q	Suministro manipulación instalaciones.	Liquidación Consumos Estimados	3.157,41 €
EC SL B98670003	022/T1,5/2020/INSP	Inicio Inspección 2016-2020	
CEEE sl B85551273	005/T1,5/2020/INSP	Inicio Inspección 2016-2020	

Anuncio número 232

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>